

481D0362

Nº L 137/38

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

23. 5. 81

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO

de 28 de abril de 1981

referente a la apertura de negociaciones arancelarias con arreglo al apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GAT)

(81/362/CECA)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO; REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

Habiendo tenido conocimiento de la comunicación de la Comisión,

Considerando que, como consecuencia de la ampliación de las Comunidades, las concesiones arancelarias de la República Helénica deben ser renegociadas con arreglo a las disposiciones del apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio,

DECIDEN:

1. La Comisión es invitada a abrir negociaciones con arreglo al apartado 6 del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, por lo que respecta a los productos propios de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
2. La Comisión llevará a cabo estas negociaciones con ayuda de los representantes de los Estados miembros.

Hecho en Luxemburgo, el 28 de abril de 1981.

El Presidente

J. de KONING